

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar****REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Solicitud de recolección de residuos.				
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/DEyMA-07/058-2025	
El servicio consiste en la programación de recolección de residuos sólidos para su disposición final.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22, 49 y 50 fracción III del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.		
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:		Cuando el ciudadano lo requiera.		
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.		
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Identificación oficial vigente.		SI	0	Artículo 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Reporte de recolección de residuos debidamente requisitado.		SI	0	Apartado 1.2 y 1.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Limpia.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Oficio de Solicitud.		SI	1	Artículo 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Apartado 1.2 y 1.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Limpia.
PASOS A SEGUIR		1. La persona solicitante acude a la oficina de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente a realizar un reporte para la recolección de residuos sólidos urbanos. 2. La Dirección de Ecología y Medio Ambiente registra los datos de la persona solicitante y canaliza la solicitud a la Coordinación de Limpia. 3. La Coordinación de Limpia realiza la recolección de residuos sólidos urbanos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 días hábiles.			
COSTO	Gratuito.	Fundamento Jurídico.	Artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se atenderán todas aquellas solicitudes presentadas, siempre y cuando se encuentren dentro del territorio municipal.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:			ÁREA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.			Coordinación de Limpia.	
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:	C. Jorge Francisco Lugo Arreguín.			
DOMICILIO	CALLE:	Plaza de la Constitución.	NO INT Y EXT	No.1.
COLONIA:	Barrio La Cabecera.	MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	<a href="mailto:limpia@coyotepec.gob.mx">limpia@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT Y EXT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo presentar mi solicitud?			
RESPUESTA:	Se presenta en la oficina de Ecología y Medio Ambiente, ubicada en el Quiosco Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué no se recolectan los residuos sólidos del diario?			
RESPUESTA:	Porque el territorio municipal tiene 13 barrios a los cuales se les brinda la atención por medio de un programa de trabajo semanal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden atender mi petición de manera inmediata?			
RESPUESTA:	Las peticiones son atendidas a la brevedad posible considerando el programa de trabajo semanal.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica.				

ELABORÓ:  <hr/> C. Carmen Cecilia Carranza Cervantes, Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO:  <hr/> Biól. Miguel Arsenio Escalona Flores, Director de Ecología y Medio Ambiente.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/02/2025.
---	--	--



Transformar